



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MOCOA

DECRETO NRO 0007 DE 2007

(04 ENE 2007)

*Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de
Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora GLORIA ESPERANZA GUERRERO LINEIRO, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, salió en comisión oficial a la Ciudad Neiva, con el fin de tratar asuntos relacionados al proceso ejecutorio instaurado por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano y otras diligencias relacionadas con su cargo, a partir 05 al 07 de enero de 2007.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora ADRIANA LUCIA MEDICIS Subdirectora de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, a partir del 5, 6, y 7 de enero de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, 04 ENE 2007


JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

Elaboro /R.H.D.